

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

10-octubre-2011

Número 2

Sumario

RECTORADO	
Ceses y Nombramientos	2
VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE	
Novedades Editoriales	3
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Depósito de Tesis Doctorales.....	4
VICERRECTORADO DE PROFESORADO	
Convocatoria 2011 para la asignación de Retribuciones Adicionales por Méritos Individuales Docentes, de Investigación y de Gestión para el personal docente e investigador.....	4
FACULTAD DE DERECHO	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Historia del Derecho Español</i> "	7
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Comunicado para los tutores y estudiantes de las asignaturas " <i>Contabilidad de Costes</i> " y " <i>Contabilidad de Gestión</i> " de la Licenciatura de A.D.E.; y " <i>Contabilidad de Costes I y II</i> " de la Diplomatura de Empresariales	8
FACULTAD DE FILOLOGÍA	
I Seminario del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura " <i>Líneas y Orientaciones de Investigación para el Nuevo Doctorado</i> ".	8
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Servicios Sociales I</i> " de la Diplomatura de Trabajo Social	8
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Población I: Teoría de la Población</i> "	8
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Psicología de la Motivación</i> "	9
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas " <i>Arquitectura e Ingeniería de Computadores</i> " e " <i>Ingeniería de Computadores II</i> ".	9
CONVOCATORIAS	
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	9
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	10
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	12
GERENCIA	
Solicitudes de traslado al Centro de Las Rozas del Personal de Administración y Servicios	12

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ROSA MARÍA MARTÍN ARANDA**, por cambio de denominación del cargo, como Vicerrectora Adjunta de Pruebas Presenciales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JORGE ALBERTO BENEDICTO MILLÁN**, a petición propia, como Vicerrector Adjunto de Espacio Europeo del Vicerrectorado de Ordenación Académica de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON VICENTE TOMÁS FRANCO ALIAGA**, por jubilación, como Director del Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 20 de septiembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JULIO LÓPEZ-DAVALILLO LARREA**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 21 de septiembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FERNANDO YEVES GUTIÉRREZ**, por razones de servicio, como Coordinador del Título de Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO URQUIZAR HERRERA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinador del Título de Grado en Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de

esta Universidad, con efectos de 13 de julio de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA EVA MARÍA RUBIO ALVIR**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FERNANDO VAL GARIJO**, por cambio de categoría, como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Espacio Europeo de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DON LUIS GRAU FERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2011.

Madrid, 28 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Coordinación, Calidad e Innovación, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Coordinación de esta Universidad, a **DON ANTONIO GUTIÉRREZ RESA**, con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Madrid, 3 de octubre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Vicesecretaria General de Pruebas Presenciales de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DOÑA ROSA MARÍA MARTÍN ARANDA**, con efectos de 1 de octubre de 2011.

Madrid, 26 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DON DAVID COCERO MATE-SANZ**, con efectos de 21 de septiembre de 2011.

Madrid, 26 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN MUGURUZA CAÑAS**, con efectos de 22 de septiembre de 2011.

Madrid, 30 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA CLARIBEL DE CASTRO SÁNCHEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2011.

Madrid, 28 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON CLAUDIO BERNAL GUERRERO**, con efectos de 1 de octubre de 2011.

Madrid, 26 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

3.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **30 de septiembre de 2011**.

AUDIOVISUAL

- **0150306DV01A01 LENGUA ITALIANA INTERACTIVA I**
Bartolotta, Salvatore.

Díaz Padilla, Fausto.
Martín Clavijo, Milagro.
PVP : 9,00 €.

GRADO

- **6201101GR02B01 CUADERNO DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES DE FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLÓGIA: GUÍA DEL PROFESOR-TUTOR**
Abril Alonso, Águeda del
Ambrosio Flores, Emilio.
Blas Calleja, M^a Rosario.
Caminero Gómez, Angel A.
García Lecumberri, Carmen.
Higuera Matas, Alejandro.
Pablo González, Juan M. de.
PVP : 15,00 €
- **6201306GR01A01 PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS**
Huici Casal, Carmen.
Molero Alonso, Fernando.
Gómez Jiménez, Ángel.
Morales Domínguez, José Francisco (Coordinadores).
PVP : 34,86 €

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

GRADO

- **6101209GR01A01 ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL. MANUAL Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS. 6ª EDICIÓN ACTUALIZADA - 2011**
Lozano Cutanda, Blanca.
Alli Turrillas, Juan-Cruz.
PVP: 40,00 €
Editorial DYKINSON.
- **6201302GR01A01 PSICOFARMACOLOGÍA ESENCIAL. BASES NEUROCIÉNTIFICAS Y APLICACIONES CLÍNICAS. 2ª EDICIÓN ACTUALIZADA**
Stahl,, Stephen M.
PVP: 44,99 €
Editorial ARIEL.
- **6401902GR02A01 DE PROFESIÓN, LINGÜISTA. PANORAMA DE LA LINGÜÍSTICA APLICADA**
Payrató, Lluís
PVP: 12,90 €
Editorial ARIEL.
- **6501310GR02A01 ESTADÍSTICA II: INFERENCIA ESTADÍSTICA**
Casas Sánchez, José.
Gutiérrez López, Pilar.
PVP: 45,00 €
Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES.

- **6701303GR01A01** *HISTORIA DE ESPAÑA DE LA EDAD MEDIA*
Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel (Coord.).
PVP: 49,90 €
Editorial ARIEL.
- **6902104GR01A02** *ANTROPOLOGÍA CULTURAL. 14ª EDICIÓN*
Kottak, Conrad Phillip.
PVP: 47,00 €.
Editorial McGRAW HILL.
- **6902104GR02A01** *ANTROPOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL*
Nieto, José Antonio (Editor).
PVP: 33,00 €
TALASA Ediciones.
- **6902306GR01A01** *SOCIODIVERSIDAD Y SEXUALIDAD*
Nieto Piñeroba, José Antonio.
PVP: 35,00 €
TALASA Ediciones.
- **7001312GR01A01** *FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA DE LA CIENCIA. 3ª EDICIÓN ACTUALIZADA*
Díez, José A.
Ulises Moulines, C.
PVP: 31,50 €
Editorial ARIEL.
- **7002104GR02A02** *TEORÍA SOCIOLOGICA CLÁSICA. SEXTA EDICIÓN*
Ritzer, George.
PVP: 44,50 €.
Editorial McGRAW HILL.
- **7002207GR04A01** *LA SONRISA DE LA INSTITUCIÓN. CONFIANZA Y RIESGO EN SISTEMAS EXPERTOS*
Velasco Maíllo, Honorio M.
Díaz de Rada, Ángel.
Cruces Villalobos, Francisco.
Fernández Suárez, Roberto.
Jiménez de Madariaga, Celeste.
Sánchez Molina, Raúl.
PVP: 30,00 €
Editorial universitaria RAMÓN ARECES.
- **7190208GR01A01** *FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS. QUINTA EDICIÓN*
Silberschatz, Abraham.
Korth, Henry F.
Sudarhan, S.
PVP: 69,00 €
Editorial McGRAW HILL.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. José Manuel VILLALBA MONTOYA.**
TESIS: "ECUACIONES CINÉTICAS, MOMENTOS ESTADÍSTICOS Y TIEMPOS DE RESIDENCIA EN LOS SISTEMAS LINEALES DE COMPARTIMENTOS. APLICACIÓN A ALGUNOS SISTEMAS ENZIMÁTICOS".
DIRECTOR/A: D. Ramón VARÓN CASTELLANOS - D. Enrique ARRIBAS GARDE - D. Antonio J. BARBERO GARCÍA.
TUTOR/A: D. Rubén DÍAZ SIERRA.
DEPARTAMENTO: Física Matemática y Fluidos.
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.
INICIO DEPÓSITO: 05/octubre/2011.
FIN DEPÓSITO: 22/Octubre/2011.

(* La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

5.- Convocatoria 2011 para la Asignación de Retribuciones Adicionales por Méritos Individuales Docentes, de Investigación y de Gestión para el personal docente e investigador

Servicio de Gestión de P.D.I

La Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno, y en virtud de lo establecido en el artículo 155 de los Estatutos de la UNED, ha aprobado, mediante acuerdo adoptado el 7 de julio de 2011, la presente convocatoria de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión, correspondientes a méritos del año 2010, para el personal docente e investigador de la UNED.

La asignación de las referidas retribuciones adicionales se realiza sin perjuicio de los criterios establecidos por el Gobierno sobre el régimen retributivo del profesorado y de la reglamentación general sobre las retribuciones adicionales ligadas a los méritos docentes, de investigación y de gestión previstas en los artículos 55 y 69 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, modificados por la Ley

Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el artículo 23 y la disposición adicional única del Real Decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el régimen del profesorado contratado de la UNED y en el artículo 54 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador de la UNED.

La cuantía total de las retribuciones adicionales objeto de asignación en la presente convocatoria asciende a 3.100.000 euros, importe en el que está incluida la cantidad de 379.400 euros concedidos a la UNED específicamente para el complemento retributivo del profesorado en la Ley 39/2010 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011. Este importe ha sufrido una disminución del 5% respecto del concedido por el mismo concepto en 2010. La cuantía de 3.100.000 euros constituye un incremento no consolidable de un 3,70% con respecto al importe total asignado en 2010.

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La asignación de las retribuciones adicionales se efectuará a solicitud del interesado.

Podrá participar en la convocatoria el personal docente e investigador de la UNED que haya estado en situación de servicio activo o con contrato administrativo o laboral en vigor en la UNED durante el año 2010, con excepción del personal docente e investigador con contrato de sustitución o por acumulación de tareas, del personal con contrato de investigación, de los becarios de investigación, y del personal contratado, de acuerdo con el artículo 48 de la LOU (modificado por la Ley Orgánica 4/2007), mediante contrato por obra o servicio determinado.

Será requisito adicional no haber sido objeto de sanción, salvo que ésta haya sido cancelada.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes presentadas serán evaluadas de acuerdo con los criterios de valoración incluidos en el Anexo. Los méritos y requisitos de los solicitantes estarán referidos a 31 de diciembre de 2010.

3.- CUANTÍA DE LAS RETRIBUCIONES

El importe de la retribución adicional asignada individualmente se obtendrá distribuyendo la cuantía total objeto de asignación en la presente convocatoria de forma proporcional a la puntuación obtenida por cada solicitante.

4.- SOLICITUDES

Las solicitudes serán presentadas por los interesados que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria mediante el formulario disponible a través de la siguiente página web: <http://www.uned.es/profesorado>. La solicitud, acompañada de la documentación adicional que acredite los méritos en los casos indicados en el formulario, deberá presentarse a través del Registro de la UNED o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el BICI y finalizará el 24 de octubre de 2011.

5.- PROCEDIMIENTO

El complemento retributivo asignado, de carácter individual y no consolidable, se concederá por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, una vez comprobados y evaluados los méritos de los solicitantes por una comisión nombrada por la Comisión de Ordenación Académica. Dicha comisión resolverá asimismo cuantas incidencias pudieran surgir en la aplicación de lo dispuesto en la convocatoria.

El solicitante podrá comprobar la puntuación provisional asignada desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes en el enlace: www.uned.es/profesorado.

En caso de apreciar error en la valoración o falta de valoración de algún mérito, se podrá cumplimentar el campo "reclamaciones" que figura en dicho enlace durante el plazo de presentación de solicitudes y en los catorce días naturales siguientes a la finalización de dicho plazo. En caso de méritos no valorados por no constar la documentación en el expediente del solicitante, se deberá aportar el documento acreditativo en dicho plazo.

Finalizado el plazo de reclamaciones, se podrá consultar en el enlace la puntuación definitiva asignada, que será elevada a la consideración de la comisión delegada de la Comisión de Ordenación Académica, para su propuesta al Consejo Social.

Contra el acuerdo del Consejo Social por el que se asigne el complemento retributivo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día a su notificación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha notificación. Si el solicitante es profesor contratado, podrá interponer reclamación previa ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha notificación. Resuelta la misma o transcurrido el plazo en que deba entenderse desestimada, podrá deducirse pretensión ante la jurisdicción social correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de la reclamación o del vencimiento del plazo para resolver.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

ANEXO

Criterios de valoración para la Convocatoria 2011 de Asignación de Retribuciones Adicionales por Méritos Individuales correspondientes al año 2010

A) Criterios generales:

Los méritos y requisitos de los solicitantes deberán haber sido obtenidos a fecha 31 de diciembre de 2010.

Cuando el solicitante haya permanecido en situación de servicio activo o con contrato administrativo o laboral en vigor en la UNED durante un tiempo inferior a 12 meses en el año 2010, la puntuación total resultante de la aplicación de los criterios se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo en situación de servicio activo o con contrato en vigor durante 2010.

La puntuación que obtengan los profesores con dedicación a tiempo parcial en todos los apartados se multiplicará por un factor proporcional a su dedicación.

Los periodos de actividad docente y de actividad investigadora ya completados a 31 de Diciembre de 2010 serán computables siempre que su reconocimiento se haya producido con fecha anterior a la de publicación de la presente convocatoria en el BICI.

La puntuación obtenida por cada solicitante quedará limitada a un máximo de 10 puntos.

B) Puntuación:

1. Grado de dedicación (hasta 2 puntos): Dedicación horaria de los profesores: hasta 2 puntos.

2. Actividad investigadora (hasta 4 puntos)

2.1. Por actividad investigadora acumulada (hasta un máximo de 3 puntos)

- a) A los profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, o por la propia Universidad cuando se haya seguido un procedimiento de evaluación en el que haya intervenido la CNEAI, conforme a las previsiones del Real Decreto 1086/1989 y disposiciones de desarrollo.
- b) A los Profesores Contratados Doctores: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).
- c) A los Profesores Colaboradores: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).

d) A los Profesores Eméritos: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).

e) A los solicitantes que hayan obtenido una valoración positiva de la ANECA para categorías de profesorado contratado y siempre que no hayan tenido la posibilidad de optar al reconocimiento del primer sexenio de actividad investigadora a fecha 31/12/2010, conforme a lo dispuesto en el apartado a), se les asignarán las siguientes puntuaciones (sólo se computará la acreditación que proporcione la puntuación más alta)

- acreditación como profesor contratado doctor: 1 punto.
- acreditación como profesor ayudante doctor: 0,75 puntos.
- acreditación como profesor colaborador: con grado de doctor, 0,5 puntos, con DEA o certificado equivalente, 0,3 puntos.

f) A los profesores asociados con contrato administrativo de tipo 4 a tiempo completo, siempre que el 31/12/2010 no hubiesen transcurrido más de 5 años desde la fecha de lectura de la tesis doctoral, se les asignará 0,75 puntos.

A los profesores asociados con contrato administrativo de tipo 3 a tiempo completo, que hayan obtenido el DEA o certificado equivalente en fecha que no sea anterior en más de 5 años al 31/12/2010, se les asignará 0,4 puntos.

Sólo se computará la puntuación más alta de las obtenidas en este apartado.

g) Solicitantes con grado de doctor: 0,5 puntos adicionales.

2.2. Por actividad investigadora en el año 2010 (hasta un máximo de 1,5 puntos)

- a) A los profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios, profesores contratados doctores, profesores colaboradores que, teniendo reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora, la fecha de su solicitud correspondiente al último sexenio reconocido sea posterior al 1 de enero de 2005, se les asignará 1 punto. Para el cómputo del periodo de 6 años evaluables se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- b) Por participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias internacionales competitivas gestionados por la UNED: 1 punto por proyecto
- c) Por participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias nacionales com-

petitivas gestionados por la UNED: 0,5 puntos por proyecto

- d) A los ayudantes que a 31/12/2010 no hayan obtenido acreditación de ANECA para una categoría superior, y con informe positivo sobre su actividad investigadora durante 2010 de su director de tesis o director de departamento: 0,5 puntos.

3. Actividad docente (hasta 4 puntos)

3.1. Por actividad docente acumulada (hasta un máximo de 3 puntos): Periodos de actividad docente (quinquenios) reconocidos en la fecha de publicación de la presente convocatoria: 0,75 puntos por periodo.

3.2. Por actividad docente en el último año (hasta un máximo de 1,5 puntos)

- a) Por la actividad docente desempeñada durante 2010: 1 punto
- b) Por grabación de clases magistrales en formato de video, clases AVIP o presentaciones de PowerPoint con voz, para su utilización en cursos virtuales de enseñanzas regladas: 0,25 puntos por cada una de ellas. Con carácter excepcional, en la convocatoria correspondiente a méritos contraídos durante el año 2010, se valorarán también las aportaciones por este concepto realizadas por los profesores durante los años anteriores al 2010.
- c) Por la participación en redes de innovación docente del Vicerrectorado de Innovación y Calidad: 0,25 puntos por cada una de ellas.

4. Actividad de gestión (hasta 1 punto)

- a) Cargos unipersonales. (Puntuación por año de desempeño):
- 0,5 puntos: Rector
 - 0,35 puntos: Vicerrector, Secretario General
 - 0,3 puntos: Decano y Director de Escuela
 - 0,25 puntos: Director de Departamento, Secretario de Facultad o Escuela, Vicedecano o Subdirector, Secretario Adjunto de Facultad o Escuela), Coordinador de programa de doctorado con mención de calidad cuya Universidad responsable sea la UNED), Investigador principal de proyectos europeos,
 - 0,15 puntos: Secretario de Departamento, Coordinador de programa de doctorado interuniversitario con mención de calidad cuya Universidad responsable sea distinta de la UNED

Se asignarán las mismas puntuaciones a los correspondientes cargos asimilados.

- b) Miembro del Consejo de Gobierno. (Puntuación por año de desempeño):
- 0,15 puntos.
- c) Miembros de los órganos de representación del PDI. (Puntuación por año de desempeño):
- 0,3 puntos: Presidente.

- 0,2 puntos: Vicepresidente.
- 0,15 puntos: Secretario.
- 0,1 puntos: Resto de miembros.

Cuando el solicitante haya desempeñado cualquiera de los cargos valorados en el apartado 4 durante un tiempo inferior a 12 meses en un año, la puntuación correspondiente al cargo se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo de desempeño del cargo durante ese año.

5.- Participación en actividades de especial interés en el último año (hasta un máximo de 1 punto)

- a) Participación en Programas de Doctorado o Máster con Mención de Excelencia o Calidad: 1 punto.
- b) Participación en Programas de Doctorado o Máster internacionales: 1 punto.
- c) Participación en Programas de Doctorado o Máster interuniversitarios: 0,5 puntos.
- d) Participación en proyectos de cooperación internacionales obtenidos en convocatorias competitivas y gestionados por la UNED: 1 punto.
- e) Participación en redes interuniversitarias nacionales gestionadas por la UNED: 0,5 puntos.

FACULTAD DE DERECHO

6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Historia del Derecho Español" (Cód. 66021015) del Grado de Derecho. Modificaciones en la Guía del Curso

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Historia del Derecho Español" (Cód. 66021015) la siguiente modificación en la Guía del Curso:

En el apartado "**Tutorización**", donde se detalla la bibliografía, recomendada en las cuotas docentes de los profesores siguientes:

Jorge J. Montes y Javier Alvarado Planas; Regina M^a Pérez Marcos y M^a Dolores del Mar Sánchez; Carmen Bolaños y Eulogio Fernández.

donde dice:

"Introducción a la Historia del Derecho Español."

Debe decir:

"Historia del Derecho Español".

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

7.- Comunicado para los tutores y estudiantes de las asignaturas “Contabilidad de Costes” (Cód. 423010) y “Contabilidad de Gestión” (Cód. 423114) de la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas; “Contabilidad de Costes I” (Cód. 653022) y “Contabilidad de Costes II” (Cód. 653183) de la Diplomatura de Empresariales

■ Dpto. de Economía de la Empresa y Contabilidad

Tal como se indica en las Guías Didácticas de estas asignaturas, el equipo docente comunica que, a partir de la próxima convocatoria de febrero del curso 2011-2012, la **Prueba Presencial** para la evaluación de dichas asignaturas constará de dos partes:

- "Una parte teórica, o **Prueba Objetiva**, a la que deberán dedicarse entre veinticinco y treinta minutos aproximadamente. El nivel de conocimiento en cuanto a los aspectos teóricos se evaluará, **indistintamente**, mediante un **cuestionario tipo test** o mediante la **contestación a dos preguntas**. En este último caso, las preguntas podrán corresponderse con dos epígrafes concretos del programa o bien se pedirá que relacionen dos o más epígrafes del mismo como preguntas de madurez.
- Otra parte práctica, o **Prueba de Ensayo**, sobre algún caso de los **modelos estudiados en la teoría** y que, además, aparezcan recogidos en los libros de ejercicios. A esta parte práctica deberá dedicarse el resto del tiempo, sin obsesionarse por acabarla totalmente, ya que la referencia para valorar esta parte es "el qué" y "el cómo" se ha trabajado el caso propuesto en la hora y media que, aproximadamente, se tiene para ello".

Es decir, la prueba teórica u objetiva del examen de estas cuatro asignaturas puede consistir en la contestación de dos preguntas, como hasta ahora, o bien puede consistir en un cuestionario tipo test.

En cuanto a los **criterios generales para la evaluación final**, el Equipo docente comunica que:

"Respecto a la valoración de la Prueba Presencial, tanto la teoría como la práctica se puntuarán según criterios previamente establecidos, de tal manera, que en la nota final la **Prueba objetiva tendrá un peso de tres puntos** y la **Prueba de ensayo de siete puntos**, siempre que en cada una de las partes se alcance una **puntuación mínima determinada** (en torno al 30% de la puntuación máxima de cada parte).

Si la teoría de la Prueba Presencial adoptase la forma de **cuestionario tipo test**, cada una de las preguntas tendrá cuatro posibles respuestas, sólo habrá una respuesta correcta, que será la más completa de todas las que se proponen, y las contestaciones incorrectas se puntuarán negativamente. Así, si el examen constase de 15 preguntas, el baremo de puntuación podría ser éste: Aciertos, +0,7; Errores, -0,2; No contestadas, 0".

FACULTAD DE FILOLOGÍA

8.- I Seminario del Departamento "Líneas y Orientaciones de Investigación para el Nuevo Doctorado"

■ Dpto de Literatura Española y T.ª de la Literatura

Se va a celebrar los días 27 y 28 de octubre en la sala 619, Facultad de Filología, UNED organizado por el Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura el **I Seminario del Departamento "Líneas y Orientaciones de Investigación para el Nuevo Doctorado"**.

El programa con toda la información del seminario se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/111010/2-0sumario.htm>

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Servicios Sociales I”, de la Diplomatura Trabajo Social (en extinción). Modificaciones a la guía de la asignatura

■ Equipo docente de la asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura “**Servicios Sociales I**” (cód. 01612018), de 2º de la Diplomatura de Trabajo Social, las siguientes modificaciones, en primer lugar en cuanto a los **CONTENIDOS** que a partir de esta publicación quedan como siguen:

Curso: 2011-2012. SERVICIOS SOCIALES I:

Manual: **Servicios Sociales Públicos** Carmen Alemán Bracho, José María Alonso Seco y Mercedes García Serrano. Editorial Tecnos UNED, Madrid 2011

PRIMER CUATRIMESTRE

- **Capítulo 1.** Los Servicios Sociales: Sistema Público de Protección o de Bienestar Social.
- **Capítulo 2.** Los Sistemas de Servicios Sociales en las Leyes Autonómicas de Servicios Sociales
- **Capítulo 3.** Servicios Sociales para la Infancia.
- **Capítulo 5.** Servicios Sociales para la Juventud.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

- **Capítulo 6.** Igualdad de Género y Protección Social de la Mujer.
- **Capítulo 7.** Servicios Sociales para las Personas Mayores.
- **Capítulo 8.** Servicios Sociales para personas con Discapacidad.
- **Capítulo 10.** Servicios Sociales para personas Inmigrantes y Emigrantes.

También se modifica la **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** que figuraba hasta ahora, por el manual “**Servicios Sociales**

"Públicos" de Carmen Alemán Bracho, José María Alonso Seco, Mercedes García Serrano, editorial Tecnos, UNED, Madrid 2011.

Mientras que en el apartado **EVALUACIÓN** debe aparecer que para el primer cuatrimestre entran los 4 primeros temas y para el segundo los cuatro siguientes. La modalidad de examen no varía.

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *"Población I: Teoría de la Población"* (cód. 69903023), grado en Sociología. Modificaciones en la guía de la asignatura

■ Dpto. de Sociología III

Se comunican a los estudiantes de la asignatura *"Población I: Teoría de la Población"* (cód. 69903023), grado en Sociología los siguientes CAMBIOS EN LA GUIA DE LA ASIGNATURA:

Se han detectado dos errores en la Guía de la asignatura que afectan a la bibliografía básica y al modo de evaluación. Se ruega urgentemente consultar los correspondientes apartados de la Guía de Estudio.

- Respecto a la bibliografía básica, el autor es **Massimo Livi Bacci** (y no R. Pressat). Editorial Ariel (2008 o ediciones previas). Título: *Introducción a la Demografía*. ISBN: 978-84-344-6573-2
- Parte de la evaluación continua se realizará a través de los tutores Intercampus, como se indica detalladamente en el apartado correspondiente de la Guía de Estudio. Esta primera parte consistirá en la realización de ejercicios prácticos. La segunda parte de la evaluación continua la coordinará el equipo docente a través de la realización de un test en la plataforma aLF.
- Aprovechamos para informar de un teléfono adicional de contacto: **profesora Elena Robles 913988350**.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *"Psicología de la Motivación"*, del Grado de Psicología. Errores detectados en la guía de la asignatura

■ Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *"Psicología de la Motivación"* (cód. 62011089) que en la guía general de la asignatura se han detectado dos erratas:

1ª errata: en el apartado 9. Bibliografía Básica:

Donde dice:

"Manual de Prácticas Experimentales de Psicología de la Motivación"

Debe decir:

"Prácticas Experimentales de Psicología de la Motivación"

2ª errata: en el apartado 12. Tutorización:

Donde se indica a **D. Fco Javier Menéndez Balaña** como coordinador de la asignatura, debe señalarse que la coordinador de la asignatura es: **D.ª M.ª del Prado Rivero**.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas *"Arquitectura e Ingeniería de Computadores"* (cód. 0155401), *"Ingeniería de Computadores II"* (cód. 71902025)". Cambio de horario de guardia de los profesores **D. Sebastián Dormido Canto** y **D. José Sánchez Moreno**

■ Dpto. de Informática y Automática

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas *"Arquitectura e Ingeniería de Computadores"* (cód. 0155401) e *"Ingeniería de Computadores II"* (cód. 71902025) que impartirán los profesores **D. Sebastián Dormido Canto** y **D. José Sánchez Moreno** que a partir de esta publicación su horario de guardia será:

- Lunes de 12:00 a 16:00 horas.

CONVOCATORIAS

13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ BECAS PARA POSGRADUADOS EN EL CIS

Siete becas destinadas a titulados superiores universitarios, para la formación de posgraduados en los métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

Dotación: 12.190 euros anuales brutos en once mensualidades.

Plazo: 14 de octubre de 2011.

Más información: teléfono 91 5807615/96, fomento_investigacion@cis.es

Web: www.cis.es

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/29/pdfs/BOE-A-2011-15350.pdf>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ SEMINARIO SOBRE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

El tema del Seminario será la *"Innovación, nuevas tecnologías y formación"*, vectores fundamentales de la Estrategia, abriendo el debate a estas iniciativas emblemáticas.

Lugar y fecha: Consejo Económico y Social, Madrid. 13 y 14 de octubre.

Más información y contacto: accion.exterior@ces.es y 91.420 16 33.

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ PREMIOS DEFENSA 2012

Premio a trabajos de investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de estudios militares españoles relacionados con la defensa, la paz, la seguridad, la geografía e historia militar. A este premio podrán concurrir los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación así como los autores de monografías y memorias confeccionadas durante los cursos seguidos en centros docentes de estudios militares españoles.

Dos categorías:

- Tesis doctorales originales e inéditas, relacionadas con la defensa, la paz, la seguridad, la geografía o la historia militar. Podrán concurrir a los Premios Defensa 2012 en esta categoría, los autores de tesis doctorales desarrolladas en universidades españolas. Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 8.000 euros
- Trabajos originales e inéditos de estudio e investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y en los centros docentes de estudios militares españoles. Podrán concurrir a los Premios Defensa 2012 en esta categoría, los autores de tesinas y otros trabajos de investigación, desarrollados en universidades, institutos, fundaciones y asociaciones, así como los autores de monografías y memorias desarrollados en los centros docentes de estudios militares españoles, que sean originales y hayan sido presentados, leídos o aprobados durante el año 2011. Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.000 euros

Premio José Francisco de Querol y Lombardero

Podrán concurrir al *Premio Defensa José Francisco de Querol y Lombardero 2012*, los autores de artículos o estudios de investigación sobre aspectos jurídicos relacionados con el ámbito de la Defensa o de la Jurisdicción Militar, el Derecho Militar en general y particularmente, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.000 euros.

Plazo: 10 de marzo de 2012.

Modelo de solicitud: <http://www.mde.es/portalcultura>

▼ XII PREMIO TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El XII Premio Talgo a la Innovación Tecnológica está abierto a los estudios e investigaciones que no hayan sido objeto de transacción comercial y que supongan un avance o un progreso tecnológico de cuyo uso o aplicación en la operación ferroviaria se obtengan mejoras en la seguridad del transporte, en la calidad del servicio o en el ahorro de costes de la misma.

Dotación: 30.000 euros.

Plazo: 27 de enero de 2011.

Más información: Telf. 91 781 21 16 premiotalgo@extesis.com

BOE

14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/28/pdfs/BOE-A-2011-15235.pdf>

BOE 28/09/2011

Resolución de 15 de septiembre de 2011, del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Permanente por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/28/pdfs/BOE-A-2011-15236.pdf>

BOE 28/09/2011

CORTES GENERALES

Impuesto sobre el Patrimonio. Resolución de 22 de septiembre de 2011, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/29/pdfs/BOE-A-2011-15277.pdf>

BOE 29/09/2011

UNIVERSIDADES

Nombramientos. Resolución de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/29/pdfs/BOE-A-2011-15288.pdf>

BOE 29/09/2011

Destinos. Resolución de 14 de septiembre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución de 23 de junio de 2010.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/29/pdfs/BOE-A-2011-15289.pdf>

BOE 29/09/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicio de desarrollo de interfaces de las aplicaciones de la UNED con la plataforma Oracle Portal (lote I), así como el desarrollo de aplicaciones en tecnología.net (lote II)". Procedimiento abierto AM 10/2011. Por Lotes.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/29/pdfs/BOE-B-2011-31176.pdf>

BOE 29/09/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicio de desarrollo de interfaces de las aplicaciones de la Uned con la plataforma Oracle Portal (lote I), así como el desarrollo de aplicaciones en tecnología.net (lote II)". Procedimiento abierto AM 10/2011. Por Lotes.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/29/pdfs/BOE-B-2011-31177.pdf>

BOE 29/09/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicio de alojamiento del Portal Uned". Procedimiento abierto AM 11/2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/29/pdfs/BOE-B-2011-31178.pdf>

BOE 29/09/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la formalización del contrato "Obras de reforma, reparación, conservación y mantenimiento de los edificios de la UNED". Procedimiento Negociado con Publicidad NC 16/2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/29/pdfs/BOE-B-2011-31179.pdf>

BOE 29/09/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 25 de agosto de 2011, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/30/pdfs/BOE-A-2011-15398.pdf>

BOE 30/09/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/30/pdfs/BOE-A-2011-15399.pdf>

BOE 30/09/2011

Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/30/pdfs/BOE-A-2011-15400.pdf>

BOE 30/09/2011

Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/30/pdfs/BOE-A-2011-15401.pdf>

BOE 30/09/2011

Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/30/pdfs/BOE-A-2011-15402.pdf>

BOE 30/09/2011

Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/30/pdfs/BOE-A-2011-15403.pdf>

BOE 30/09/2011

Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/30/pdfs/BOE-A-2011-15404.pdf>

BOE 30/09/2011

Resolución de 22 de septiembre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran a los miembros del Tribunal Calificador, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa y se convoca para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/30/pdfs/BOE-A-2011-15405.pdf>

BOE 30/09/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas. Corrección de errores de la Orden EDU/2098/2011, de 21 de julio, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2011-2012, para estudiantes de enseñanzas universitarias.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/30/pdfs/BOE-A-2011-15416.pdf>

BOE 30/09/2011

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/01/pdfs/BOE-A-2011-15488.pdf>

BOE 01/10/2011

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

15.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111011-20111017_06.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- RADIO 3.0, del aula al dial.
- NOTICIAS: Inauguración del Curso 2011-12.
- NOTICIAS: Proyecto Compartir Coche.
- NOTICIAS: La Noche de los Investigadores.
- Hans Küng: hacia una teología universal II.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

- **Programación en Radio 3:**
http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111011-20111017_06.pdf#PAGE=6
- **Programación en Radio Exterior:**
http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111011-20111017_06.pdf#PAGE=5
- Heliotropo. 1984: De la novela de Orwell al rock de Bowie.
- Caminos de ida y vuelta. Matrimonio e inmigración.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (URBANISMO)

- Los condicionantes de la forma urbana.
- Paisajes culturales urbanos I.
- Paisajes culturales urbanos II.
- Informalidad y urbanismo. Conversación con Jerome Monnet.
- Cantones y calles gremiales en Vitoria-Gasteiz.
- Topografía y Modelos Digitales de Elevación.
- Semana de la arquitectura en la UNED.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111011-20111017_06.pdf#PAGE=11

EN DIRECTO:

Plan de Apoyo Tecnometodológico a los estudiantes del Campus Noroeste de la UNED

<http://www.intecca.uned.es/descarga.php?id=dd08838d51dcd6ede9c9335524b94efb>

Campus Noroeste

HORARIO: 13 de octubre de 2011, de 16:00 a 21:00h.

Medio ambiente: un reto en el Siglo XXI

<http://www.intecca.uned.es/descarga.php?id=4dcd002f18f898f7db372ee08ef65c29>

Centro Asociado de Illes Balears

HORARIO: 14 y 15 de octubre de 2011 Viernes de 16,30 a 21,30 h. Sábado de 9,30 a 14,30 h.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a info@intecca.uned.es

Para contactar con la UNED para otros temas, http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

GERENCIA

16. Solicitudes de traslado al Centro de Las Rozas del Personal de Administración y Servicios

■ Vicegerencia de Recursos Humanos

Continuando con las medidas iniciadas en la convocatoria de traslado del Personal de Administración y Servicios con domicilio en las proximidades del centro de Las Rozas publicada en el BICI 1/Anexo I de 4 de octubre de 2010, con el objetivo de facilitar dicho traslado entre el personal que actualmente ocupa puestos de jefatura de negociado, niveles 18/20, se invita a quienes puedan estar interesados en aceptar esta oferta a que remitan su solicitud al Servicio de Gestión de PAS. El plazo de presentación de solicitudes es de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BICI, por correo electrónico a la siguiente dirección: convocatorias-pasf@adm.uned.es